



Premios a trabajos tutorizados (TFG/TFM)

Departamento de Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones
Universidad de Granada

Bases

Las bases de estos Premios se articulan a través de los siguientes puntos básicos:

1. Definición y objetivos

1.1. El Departamento de Teoría de la Señal, Telemática y Telecomunicaciones (DTSTC) de la Universidad de Granada organiza los Premios a los mejores trabajos tutorizados (fin de carrera, fin de grado o fin de máster) desarrollados y defendidos en el Dpto. durante el último año académico.

1.2. El objetivo principal de estos Premios es la promoción de la actividad docente e investigadora del DTSTC en el marco general de las TIC.

2. Participación

2.1. Podrá optar a los Premios cualquier alumno que haya desarrollado y defendido su proyecto en el DTSTC durante el curso 2020/2021 (desde octubre de 2020 a septiembre de 2021).

2.2. Para presentar su candidatura, todo alumno interesado deberá enviar por email a luzgm@ugr.es la siguiente documentación (en PDF):

- i. Memoria del proyecto en su momento proporcionada para la defensa.
- ii. Resumen del trabajo realizado, según se recoge en el enlace <http://tstc.ugr.es/pages/librotfc> Este resumen será utilizado en todo caso para la elaboración del libro descrito en el enlace citado.

2.3. Un trabajo dado sólo podrá optar a una de las dos categorías existentes: IT o TSC (véanse puntos 3 y 4 siguientes), la cual vendrá determinada por la adscripción del tutor del trabajo. Si se tratase de una tutorización doble desde ambas áreas, deberá indicarse explícitamente en el resumen proporcionado el área por la que concursa.



3. Jurado y evaluación

3.1. En esta edición se conformarán dos tribunales para evaluar las candidaturas a los premios: uno para el área de IT y otro para el área de TSC.

3.2. Cada tribunal estará compuesto por tres miembros, sorteados de entre los miembros del Consejo de Dpto. de TSTC como sigue:

- a) Dos miembros del sector PDI doctor, pudiendo ejercer voto de calidad para deshacer posibles empates el miembro de mayor categoría o antigüedad en el puesto.
- b) Un miembro del sector de PDI no doctor o del sector estudiantes.

3.3. Por su parte, los alumnos del Consejo podrán formar parte indistintamente de cualquiera de los dos tribunales.

3.4. Los miembros de los sectores PDI doctor y PDI no doctor del tribunal para el premio de IT serán sorteados de entre el personal adscrito al área de TSC. De modo similar, los miembros de los sectores PDI doctor y PDI no doctor del tribunal para el premio de TSC serán sorteados de entre el personal adscrito al área de IT. Se excluirán del sorteo los participantes en las dos ediciones anteriores.

3.5. Los Premios se resolverán por parte del Jurado correspondiente en una sola fase, a partir del análisis y discusión de la documentación recibida para cada una de las candidaturas.

3.6. La decisión del Jurado será inapelable.

4. Premios

4.1. Se establecen los siguientes premios:

- 4.1.1. Dos premios (1º y 2º) para los TFG del área de IT.
- 4.1.2. Dos premios (1º y 2º) para los TFG del área de TSC.
- 4.1.3. Un único premio para los TFM.

4.2. Cada uno de los primeros premios estará dotado con 500 euros, y cada uno de los segundos con 250 euros.

4.3. Los trabajos premiados se darán a conocer a través de la web del Departamento y por otros medios que desde el mismo consideren adecuados



4.4. Los premios podrán entregarse en un acto académico organizado al efecto.

5. Fechas

Las fechas límite relacionadas con el desarrollo de los Premios son las siguientes:

- a) Presentación de candidaturas/solicitudes: 31 de octubre de 2021.
- b) Resolución: 14 de noviembre de 2021.

6. Aceptación de las normas

La participación en los Premios implica la aceptación de las presentes normas.